

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1462
Sección 1era.-
LA CISTERNA, **23 ABR. 2010**

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldías en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 02062 de fecha 02 de Junio del 2008, se reconoció al funcionario municipal don ENRIQUE MANSILLA MEDINA, Cédula de Identidad N° 10.099.125-K, Escalafón Técnico, Grado 10 E.M.R., el cumplimiento de su séptimo (07°) bienio, a contar del 16 de marzo del 2008.

2.- Que se debe rectificar el Decreto señalado, en el sentido que el cumplimiento de su (07°) bienio, " debe decir" y a contar del 14 de Marzo del 2008.

3.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, el funcionario antes individualizado, no registra ascenso ni permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO :

1°.- RECONOCESE, a don ENRIQUE MANSILLA MEDINA, Cédula de Identidad N° 10.099.125-K, Escalafón Técnico, Grado 10° E.M.R., a contar del 14 de Marzo del 2010, el cumplimiento de su octavo (08°) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el presente decreto.-
ANOTESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JULIA MORALES CONTRERAS
JEFE(S) DEPTO RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"